

LAS GUARDERÍAS TEMPORERAS COMO SERVICIO DE ATENCIÓN PÚBLICA A LA INFANCIA

M^a del Rocío Cruz Díaz
M^a Dolores Flores García
Universidad de Huelva

La escasa información que nos llega de las problemáticas que se manifiestan durante el periodo de recogida de la fresa nos hizo plantearnos el abordaje de un estudio serio y comprometido con la situación en que se encuentran las guarderías y aulas de acogida que reciben a los hijos de inmigrantes temporeros.

La Campaña de la fresa en la provincia de Huelva se inicia el mes de enero y se extiende hasta el mes de junio. Esta campaña implica un gran flujo migratorio. Unas 40.000 personas se desplazan anualmente a la zona mas occidental de Andalucía en su mayoría de las provincias de Cádiz y Sevilla, así como extranjeros procedentes de Portugal, Marruecos y Países del Este, zonas éstas con escasos recursos económicos, que obliga a los vecinos a buscar fuera de sus lugares de origen ingresos para subsistir el resto del año. La mayoría de estos se circunscriben como "parados sin subsidios y parados con subsidios" lo que justifica la gran movilidad en cuanto al paso de una situación a otra.

Son más de 20 Municipios Onubenses la suma total de la Campaña, además de otras localidades que se han ido agregando con el paso del tiempo. Todo ello ha hecho necesaria la ampliación de las oficinas de información O.A.C.F. (Oficina de Apoyo a la Campaña de la Fresa).

Cada año mediante un Protocolo Adicional se actualizan los convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma Andaluza sobre la «Migración Temporera» a Huelva para la campaña de la fresa. Con fecha 18 de mayo de 1987, se firmó el primer con-

venio estableciendo un compromiso de las Administraciones Públicas con dicho colectivo con el fin de desarrollar aquellas actuaciones que fueran necesarias para favorecer la integración de personas y familias desplazadas.

La realidad social del colectivo de hijos de inmigrantes temporeros es problemática y desconocida, ya que tal fenómeno migratorio conlleva fuertes desajustes sociales en quienes lo padecen. El desarraigo y la inseguridad son problemas derivados de factores económicos, sociales y culturales tales como la carencia generalizada de recursos y prestaciones sociales básicas.

En el contexto de la actividad fresera, en algunos aspectos colindante con la economía sumergida nos planteamos como finalidad la de promover acciones que garanticen las condiciones dignas de trabajo, residencia y prestaciones sociales básicas para las personas y sus familias que se ven en la necesidad de emigrar temporalmente.

1. ACERCAMIENTO A LA REALIDAD TEMPORERA

Los primeros estudios formales aparecen en el 85'-86' bajo el "Análisis de la situación social, laboral y de cobertura de servicios del colectivos de inmigrantes temporeros al sector de la fresa onubense", elaborado por el equipo de profesores del Dpto de Trabajo Social de la E.U. Trabajo Social de Huelva para la Diputación Provincial de Huelva.

La relevancia social de la temática que nos ocupa es tal que se anticipa a la promulgación de la Ley 2/1988, 4 de abril, de los Servicios Sociales de Andalucía.

«... servicios sociales de Andalucía da respuesta a este mandato articulando un sistema público de servicios sociales, y poniendo a disposición de las personas y de los grupos en que éstas se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de un pleno desarrollo y la prevención de la marginación. Al mismo tiempo la ley establece los principios que han de regular la colaboración financiera con las corporaciones locales y la iniciativa social».

Los resultados de dicho trabajo de investigación extraen a la luz cuestiones de relevancia social que sensibilizan ante la situación de los inmigrantes y su repercusión en las familias y especialmente en los niños con edades comprendidas entre 0 y 5 años. Al no existir ningún tipo de infraestructuras (viviendas), los hijos de temporeros se encuentran dispersos por los lugares de trabajo atendidos por otros miembros de la familia -casi nunca el padre o madre- generalmente hermanos en edad escolar. Lo que da lugar a un doble problema: el abandono y el absentismo escolar de los menores como fuente de marginación social.

El análisis de los condicionantes que se nos presentan se justifican ante el volumen de población infantil desplazada que alcanza un total de 26 niños en Primer Ciclo de Infantil, un total de 82 en edad escolar, de los cuales un 25% afectaría a niños de Segundo Ciclo de Infantil.

Nos encontramos con un grupo de niños que se ven sometidos a la "trasmigración" migratoria debido a las carencias que sufren sus padres de "profesión temporeros". Ambos progenitores ejercen de temporeros imposibilitando una adecuada atención a los menores que quedan a disposición de los servicios que la comunidad ofrece. Este desplazamiento de familias íntegras conlleva la habilitación de viviendas. El alquiler de estas viviendas en el núcleo urbano es excesivo por lo que las personas se ven obligadas a hacinarse. Varias familias comparten una sola casa de cortos metros, lo que genera situaciones de habitación deficientes. Por otro lado, el campo es el medio más asequible para los temporeros como refugio durante la campaña. Las viviendas en los terrenos de cultivo se encuentran en muy mal estado careciendo incluso de luz eléctrica. En ambas situaciones el desarrollo óptimo del niño se ve gravemente alterado; en una por el carácter de hacinamiento y en la otra por el posible riesgo de abandono y deficiencia en la higiene.

Como refuerzo a la campaña desde los centros de salud de las poblaciones de destino se activa el dispositivo de atención sanitaria con horario especial de lunes a viernes y reforzado por la plantilla de profesionales. Los centros de salud en coordinación con las guarderías vigilan la correcta situación sanitaria del menor, higiene, vacunas, régimen alimenticio, enfermedades infantiles etc.

El nivel de instrucción de los inmigrantes es bajo, la mayoría de ellos se encuentran sin completar la educación primaria, ello determina el elevado número de «analfabetos» y «analfabetos funcionales» del colectivo independientemente de su edad. En cuanto a su desempeño profesional la mayoría, a distancia de las demás, es la de obreros del campo, seguida de sus labores, y obreros de la construcción y servicios.

Debemos destacar en este apartado, el esfuerzo que los Servicios Sociales realizan en conjunción con los sindicatos mayoritarios poniendo a disposición de los temporeros personas que intentan atender y solucionar, del mejor modo posible, sus problemas. En muchas ocasiones los esfuerzos de los servicios resultan infructuosos ya que es difícil encontrar el uso de ellos por parte del colectivo.

Consideramos la temporalidad un condicionante clave en la evolución del desarrollo integral de estos niños por cómo el concepto tiempo es percibido desde la infancia, y cómo este se ve alterado con las idas y venidas de las

circunstancias familiares. Esta inestabilidad afecta al desarrollo cognitivo (alteración en la atención, afectación de la hiperactividad, agresividad, ruptura en el establecimiento de la empatía con las personas que integran su círculo más cercano, alteración en el ritmo natural del desempeño del juego...), fracaso escolar (modificación en las programaciones escolares, modelos de aprendizaje, ruptura en las relaciones con los iguales...) y a la estabilidad afectiva y social (sentido de la propiedad, modelo familiar, situación laboral...).

2. RESPUESTAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

La respuesta de las Administraciones Públicas se realiza teniendo en cuenta tanto las necesidades sociales en las localidades de origen como en las de destino. Así queda justificada la importancia de la realización de una Precampaña en origen para informar a los trabajadores de los servicios y programas que encontrarán en la comarca de destino; concienciar a las familias en la conveniencia de dejar a sus hijos en las residencias y guarderías de origen y así evitar el fracaso escolar y el absentismo; informar a los trabajadores en los lugares de destino con niños en edad escolar de adjuntar la «carpeta informe» desde los lugares de origen, para favorecer el seguimiento de los alumnos, etc.

Desde el Protocolo Adicional citado anteriormente se ponen en funcionamiento actuaciones y servicios a disposición del colectivo inmigrante. Los servicios que se ofrecen son: guarderías y residencias para los hijos de los trabajadores en las localidades de origen, comedores escolares para los niños que permanezcan en origen, informe de evaluación escolar para alumnos que se desplacen por emigración temporera, «carpeta informe», transporte de los trabajadores y familias desde sus lugares de origen, información socio-laboral, guarderías y centros escolares para los hijos de los trabajadores en las localidades de destino, servicios sanitarios en destino.

Además de los puntos citados los servicios sociales, y los Ayuntamientos ponen en marcha ante las necesidades detectadas en años anteriores una guardería y un aula de acogida.

3. GUARDERÍA TEMPORERA

La guardería temporera es uno de los servicios de los programas de apoyo a la campaña de la fresa. Se pone en funcionamiento de febrero a junio, cuenta como objetivo principal con la atención integral del niño incluyendo tanto los aspectos psicosociales como los educativos. Dispone de un servicio de recogida que garantiza la asistencia al aula durante el periodo laboral completo. Los horarios se adaptan a las necesidades de los padres trabajadores

cubriendo la totalidad de las demandas presentadas. Además se cuenta con una sala acondicionada como comedor atendida por personal cualificado.

Los principios que fundamentan la filosofía de la guardería se apoyan en la asistencia a todos los menores, hijos de temporeros o residentes permanentes de la localidad de origen, con edades comprendidas entre 0 y 3 años. Estas necesidades son compartidas por todos los trabajadores sean o no temporeros lo cual justifica la demanda de un espacio para atender a la primera infancia ya que la población permanente de estas localidades sufre de las mismas carencias económicas, laborales, etc.

Este servicio comienza en el mes de febrero, en horario de 7 a 16 horas, de lunes a viernes, este horario se adelanta a mediados de mayo en media hora para adecuarlo al laboral. Se mantiene abierto en los días festivos de la Semana Santa y hasta finales de junio.

La ubicación de la guardería no es fija, cuenta con la donación por parte de centros privados o públicos de un aula, dotándose esta con el mobiliario necesario y adecuado al colectivo que atiende y a las necesidades que se desarrollan en él.

La guardería tiene adscrito entre su personal, un trabajador social, un técnico en Jardín de Infancia, una puericultora y una limpiadora. Además de la ayuda de un objetor de conciencia. Los contratos de dicho personal se alargan durante el periodo de vigencia del servicio. Entre las funciones de la trabajadora social destacamos la coordinación del servicio, la detección precoz de posibles casos de problemática infantil y el seguimiento de la asistencia y el funcionamiento del programa. Por parte del técnico en Jardín de Infancia entre las actividades asignadas están el control de asistencia diaria al aula, la atención a los menores a nivel socioeducativo y el suministro de alimentos y material didáctico. La puericultora atiende a niveles higiénicos sanitarios y en la administración del almuerzo. Por último el objetor de conciencia colabora con el monitor del aula de acogida en el transporte diario a los centros escolares, en la vigilancia y protección de los menores y en la administración del desayuno y almuerzo.

El servicio de guardería fue solicitado el último año por 31 familias, acudiendo regularmente 26 niños. Con respecto a la procedencia de estos últimos la distribución queda reflejada en la siguiente forma: diez niños de Sevilla, cinco de Cádiz, cuatro de Huelva, tres de Badajoz, uno de Córdoba y tres de Portugal.

4. AULA DE ACOGIDA

En la programación del aula de acogida se plantean como metas prioritarias potenciar la integración entre iguales y con la comunidad, crear un ambiente que favorezca la libre expresión y la comunicación, desarrollar hábitos de tolerancia y cooperación y realizar actividades que utilicen la expresión como medio de comunicación desde sus diferentes formas con un carácter tanto educativo como lúdico.

El horario abarca de 6'30 - 7'00 de la mañana a 4'00 de la tarde. En este espacio de tiempo los niños desayunan y son transportados a sus centros escolares de los que son recogidos para almorzar y permanecen en él hasta que puedan ser atendidos por sus progenitores. En torno a las ocho de la mañana se reparte el desayuno a los niños, seguidamente a las ocho y media se organiza la salida hacia el autobús contratado por el ayuntamiento, para el traslado de los menores a los colegios de la localidad, este momento se utiliza para introducir la educación en lo vial, uso de las aceras, pasos de peatones, autobuses...

El aula esta formada por un grupo de niños que oscila entre 25 y 30 niños con edades comprendidas entre los 4 y 11 años. Esta heterogeneidad aporta al grupo un amplio abanico de experiencias que lo enriquece y lo diversifica, pero para que esto sea así se hace indispensable la planificación de las actividades atendiendo a los diferentes niveles de dificultad de los niños. En este grupo la procedencia se correlaciona con la población de la guardería apreciándose un aumento de los asistentes procedentes de las provincias de Cádiz y Córdoba.

La distribución del espacio y los materiales es amplia y cuenta con el mobiliario común (mesas, sillas, pizarra), material fungible, etc. Entre las actividades realizadas se encuentran las de expresión gráfica, verbal, sensorial y motora.

Desde nuestro punto de vista es prioritario la creación por parte de los Ayuntamientos de destino de guarderías municipales en las que tuvieran cabida los hijos de los trabajadores temporeros y no temporeros. Todo ello repercutiría en una mayor integración del inmigrante con la comunidad que le acoge al coincidir alumnos y padres en un mismo centro con objetivos compartidos. Actualmente, los centros que acogen a los hijos de los temporeros resultan de acuerdos y convenios entre instituciones públicas y guarderías privadas que solucionan de forma momentánea el problema pero perpetúan la no existencia de un espacio físico compartido. Cronificando los déficit anteriormente citados para la población infantil temporera desde una abordaje paliativo de los problemas pero no preventivo. Este planteamiento preventivo afectaría a la totalidad de la comunidad, servicios sociales (prestaciones), población autóctona (acogi-

da), e inmigrantes (adaptación). De esta forma consideramos se lograría una completa integración y coordinación de todos los elementos afectados por la campaña de la fresa.

La Consejería de Asuntos Sociales desde la Ley 2/1988 dispone una serie de ayudas públicas destinadas a la atención de colectivos de emigrantes, inmigrantes, grupos con graves problemas sociales y primera infancia entre otros, regulada por la Orden de 21 de enero de 1998 en la que se contempla la facilitación de guarderías y/o residencias temporeras municipales a los hijos de emigrantes trabajadores temporeros, en los municipios de origen o destino, para las diferentes campañas estacionales.

5. CONCLUSIONES

Ante el acercamiento al conflicto que para la infancia supone la campaña de la fresa el dispositivo social pone de manifiesto el carácter marginal del colectivo que nos ocupa, la campaña es un fenómeno anual, tenemos la certeza que se repetirá año tras año, conocemos las demandas y su problemática, por tanto tenemos la obligación de crear los condicionantes que permitan normalizar la situación que afecta no solo a la campaña de la fresa sino al resto de productos alternativos de la comarca agrícola y a toda la población itinerante, que de no poner remedio, se vera asistida con intervenciones puntuales, de carácter paliativo que gestará una población potencialmente marginal.

Observamos cómo por parte de las administraciones hay un excesivo interés en acondicionar los lugares de origen para que los niños se mantengan con sus familiares y no sufran los problemas que plantean su desplazamiento. Sin embargo consideramos que este acercamiento a la realidad social no es del todo completo, ya que la mejor de las condiciones los progenitores no solo son inmigrantes de la fresa, sino de todas las campañas que cubren casi la totalidad del año. La separación permanente de las familias no es en ningún caso la mejor solución para el problema. En nosotros está intentar buscar otras alternativas.

Por otro lado, la dotación económica asignada a las localidades de origen, desde nuestro punto de vista, es desproporcionada teniendo en cuenta que deberían asignarse presupuestos más generosos dirigidos a la construcción de viviendas permanentes en los pueblos de destino que ofreciesen una mayor calidad de vida a las familias de los inmigrantes.

El estudio pone de manifiesto la necesidad real y urgente de crear la guardería con capacidad para atender el número total de niños que engrosan la población infantil más la agregada a la campaña como medida social y educativa que generen mecanismos de integración, igualdad de oportunidades, tolerancia entre los pueblos, ayuda y cooperación.

Los Servicios Sociales, ante esta problemática ponen en marcha una serie de mecanismos que pretenden regular la prevención de las migraciones de temporada a través de conceder ayudas destinadas a la realización de estudios sobre los recursos existentes en la zona para paliar la emigración, realizar proyectos viables para la creación de empresas, cooperativas y sociedades dirigidas a la creación de puestos de trabajo que eviten la emigración. Y realizar cursos de formación orientados a la creación de empresas, cooperativas y dirigidos a emigrantes temporeros.

BIBLIOGRAFÍA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES. Orden de 21 de Enero de 1998, BOJA Nº 11.

«*Memoria Campaña de la fresa 1996*». Oficina de Apoyo a la Campaña de la fresa. Ayuntamiento de Cartaya.

«*Memoria de Campaña de la fresa 1997*». Oficina de Apoyo a la Campaña de la fresa. Ayuntamiento de Cartaya.

JUNTA DE ANDALUCÍA. «*Análisis de la situación social y cobertura de servicios del colectivo de inmigrantes temporeros al sector de la fresa Onubense-Campaña 1986*». Diputación Provincial de Huelva.

SALAS ARCE, J. y FLORES DOMÍNGUEZ, A. (1985). «*El cultivo del fresón en la costa de Huelva*». Sevilla.